

**PROMULGA ACUERDO N° 15 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
N°1 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 185

RECOLETA, 31 ENE 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El acuerdo N° 15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N° 1 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos.

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	0	50.210
	04			Materiales de Uso o Consumo	0	25.000
	08			Servicios Generales	1.080.000	
	09			Arriendos	4.155	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		72.685
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.480	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			070	Fundación Womad	220.500	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	34.042	
		008		Premios y Otros	1.000	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	5.630	
	05			Máquinas y Equipos	6.000	
	06			Equipo Informáticos	38.000	
	07			Programas Informáticos	1.244	



Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		
			067	Construcción Mej. Espacios Públicos 2015	142.145	
			090	CONST. Y HABILIT. DE EDIFICIOS 2021, CNT QUINTA RESIDENCIAL EL SALTO Y POBLACIÓN JOSE CASANOVA	30.000	
		004		Obras Civiles		
			072	Const. y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2016	2.934	
			082	Construcción y Mej. Espacios Públicos 2018	403.253	
			084	Habilitación y Mejoramiento Recintos Municipales 2018	478	
			086	Const. y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2019	59.369	
			091	CONST. Y MEJ. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2020	119.754	
			092	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO RECINTOS MUNICIPALES 2020	3.210	
			093	Construcción y Mej. Espacios Públicos 2020	166.911	
			094	CONST. Y MEJ. ESPACIOS PÚBLICOS 2021	10.790	
			100	Habil. y Mej. Recintos Municipales	59.845	
33				C x P Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	67.752	
34				Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna	374.064	
	03			Intereses Deuda Interna		374.064
	07			Deuda Flotante		197.000
35				Saldo Final de Caja	300.712	
				Subtotal	3.145.268	718.959
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	2.426.309	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos Sobre el uso de Bienes y La Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derecho		
		003		Otros Derechos	66.000	
	02			Permisos y Licencias		
		002		Licencias de Conducir y Similares		
	03			Participación En Impuesto Territorial	306.000	
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		De Otras Entidades Públicas		
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚNMUNICIPAL -ART. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	839.000	
	99			OTROS	300.000	
13				Transferencias Para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.845	
		005		Del Tesoro Público		
		099		De Otras Entidades Públicas		
15				Saldo Inicial de Caja	855.464	
				Subtotal	2.426.309	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	2.426.309	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LESM /CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.